

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho Financiero y Tributario. Itinerario Uno:	Derecho Financiero y Tributario		2º	6	OPTATIVA
<b>PROFESOR(ES)</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>		
Cecilio Gómez Cabrera.			<i>Departamento de Derecho Financiero y Tributario</i> <a href="http://www.ugr.es/~derechofinanciero/lmfernand@ugr.es">http://www.ugr.es/~derechofinanciero/lmfernand@ugr.es</a> Tfno. 958243462		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>		
			Martes: de 8 a 9. Jueves: de 8 a 9, de 10 a 13 y de 15 a 16.		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Grado en Derecho.</li> <li>▪ Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.</li> <li>▪ Doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración</li> </ul>					
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>					
No se establecen requisitos previos					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL MASTER)</b>					
- Las relaciones jurídicas-tributarias de la empresa.					



- La empresa ante la Administración tributaria.
- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- El Impuesto sobre la Renta de los no Residentes.
- El Impuesto sobre Sociedades
- El Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Otros tributos que inciden en la empresa.

### COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Las competencias se agrupan en genéricas (G) de la titulación y específicas (E) de la asignatura. Descripción de las competencias:

Nombre de la competencia (G.: Generales, E.: Específicas)
1. G. Aplicar el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar para la resolución de los problemas jurídicos.
2. G. Utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
3. G. Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
5. G. Leer e interpretar textos jurídicos.
6. G. Redactar escritos jurídicos.
7. G. Aplicar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, Internet) y en la comunicación de datos.
8. G. Trabajar en equipo.
10. G. Aplicar la capacidad de argumentación jurídica.
1. E. Identificar las situaciones de carácter tributario en las que incurre la empresa.
2. E. Ser capaz de actuar en el ámbito de los procedimientos tributarios.
3. E. Capacidad para determinar las consecuencias tributarias derivadas del tipo de empresa constituida.
4. E. Capacidad para aplicar los principales aspectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
5. E. Capacidad para aplicar los principales aspectos del Impuesto sobre la Renta de los no Residentes
6. E. Capacidad para aplicar los principales aspectos del Impuesto sobre Sociedades.
6. E. Capacidad para aplicar los principales aspectos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
7. E. Identificar otros tributos que incidan en la empresa.

### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)



Esta asignatura pretende que el alumno adquiera los conocimientos básicos de la tributación de la actividad empresarial.

- Comprender el marco legal que regula las actividades empresariales.
- Situar a empresarios y profesionales, personas físicas o jurídicas, en el campo de influencia de los impuestos directos e indirectos.
- Comprender la tributación de la constitución de la empresa.
- Comprender la tributación de la disolución de la empresa.
- Entender las consecuencias de la internacionalización de la empresa y, en particular, el IRNR.
- Comprender la importancia del IRPF en ese campo e identificar a los contribuyentes de actividades económicas.
- Capacidad para aplicar los principales aspectos del IRPF en relación con las actividades económicas.
- Capacidad para aplicar los principales aspectos del Impuesto sobre Sociedades
- Entender el esquema liquidatorio del Impuesto sobre Sociedades.
- Capacidad para aplicar los principales aspectos del IVA.
- Liquidar el IVA
- Conocer las obligaciones formales de carácter contable y registral que afectan a empresarios y profesionales para el adecuado cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Capacidad para aplicar los principales aspectos del IRNR.

#### **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

### **TEMA 1**

#### **INTRODUCCIÓN A LA FISCALIDAD DE LA EMPRESA**

1. Clases de empresas y su fiscalidad.
2. Fases vitales de la empresa y su fiscalidad.
3. Impuestos y tasas relacionados con la constitución de empresas.
4. Fiscalidad de la disolución de empresas.

### **TEMA 2**

#### **IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES: Elementos estructurales.**



1. Naturaleza y hecho imponible.
2. Sujetos pasivos, exenciones subjetivas y supuestos de no sujeción.
3. Devengo, período impositivo y declaración del impuesto.
4. Art. 10 TR LIS: Determinación de la base imponible, obligaciones contables y criterios de imputación temporal.
5. Régimen general y regímenes especiales.

### **TEMA 3**

#### **IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES: Base imponible**

1. Amortizaciones.
2. Deterioros y Provisiones.
3. Gastos no deducibles.
4. Reglas de valoración.
5. Operaciones vinculadas.
6. Otros aspectos en la determinación de la base imponible.
7. Compensación de bases imponibles negativas.

### **TEMA 4**

#### **IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES: Liquidación del impuesto**

1. Tipos de gravamen y cuota íntegra.
2. Deducciones en la cuota.
3. Pagos a cuenta: Retenciones y pagos fraccionados.
4. Gestión.

### **TEMA 5**

#### **IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES: Regímenes especiales**



1. Régimen especial de empresas de reducida dimensión.
2. Otros regímenes especiales.

## TEMA 6

### IRPF: RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- 1.Aspectos generales del impuesto.
2. RAE: Estimación Directa normal y Estimación Directa Simplificada.
- 3.RAE: Estimación objetiva.
- 4.Deducciones en la cuota.
- 5.Obligaciones formales y contables y registrales del IRPF.

## TEMA 7

### IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

- 1.Naturaleza y ámbito de aplicación .
  - 1.1. Normativa aplicable
  - 1.2. Naturaleza
  - 1.3. Ámbito territorial de aplicación
2. Hecho imponible.
  - 2.1. Entregas de bienes
  - 2.2. Prestaciones de servicios
  - 2.3. Adquisiciones intracomunitarias
  - 2.4. Importaciones
- 3.Exenciones.
  - 3.1. Exenciones en operaciones interiores
  - 3.2. Exenciones en exportaciones y en entregas intracomunitarias



#### 4.Sujetos pasivos.

- 4.1. Sujetos pasivos
- 4.2. Responsables

### TEMA 8

#### IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

#### 1.Devengo y repercusión.

- 1.1. Devengo
- 1.2. Repercusión

#### 2. Base imponible.

- 2.1. Conceptos incluidos
- 2.2. Conceptos excluidos
- 2.3. Reglas especiales

#### 3.Tipos de gravamen.

- 3.1. Tipo general
- 3.2. Tipos reducidos
- 3.3. Autoliquidación.
- 3.4. Períodos de liquidación
- 3.5. Plazos de declaración
- 3.6. Modelos
- 3.7. IVA devengado e IVA deducible
- 3.8. Requisito formal de la factura
- 3.9. IVA a ingresar o a devolver

### TEMA 9

#### IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO: Regímenes especiales.



## 1. Régimen Simplificado

- 1.1. Ámbito de aplicación
- 1.2. Procedimiento de aplicación
- 1.3. Reglas particulares

## 2. Régimen del Recargo de Equivalencia

- 2.1. Ámbito de aplicación
- 2.2. Procedimiento de aplicación
- 2.3. Reglas particulares

## 3. Régimen Especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca

- 3.1. Ámbito de aplicación
- 3.2. Procedimiento de aplicación
- 3.3. Reglas particulares

## 4. Otros Regímenes Especiales

### TEMA 10

#### OTROS TRIBUTOS RELACIONADOS CON LA FISCALIDAD EMPRESARIAL

1. Impuesto sobre Actividades Económicas.
2. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales (Operaciones Societarias).
3. La empresa en el Impuesto sobre el Patrimonio.
4. La transmisión mortis causa de la empresa: Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
5. Internacionalización de la empresa: IRNR.
6. Otras obligaciones informativas relacionadas con la actividad empresarial.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

#### **BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA**



## BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL (LOS MANUALES DEBEN ESTAR ACTUALIZADOS)

- AAVV., (Malvárez Pascual y otros): Régimen Fiscal de la Empresa. Tercera Edición. Tecnos.
- AAVV., Coord. SÁNCHEZ GALIANA, J.A., Imposición Directa de las Personas Físicas. IRPF, Impuesto sobre el Patrimonio e Impuesto sobre Sucesiones 2013. Godel Impresiones Digitales SL. Granada.
- Pallarés Rodríguez, R., García-Torres Fernández, MJ, Crespo Miegimolle, M.: Impuesto sobre Sociedades 2013. Godel Impresiones Digitales SL. Granada.
- Pallarés Rodríguez, R., García-Torres Fernández, MJ, Crespo Miegimolle, M.; Casas Agudo, D.: Impuesto sobre el Valor Añadido 2013. Godel Impresiones Digitales SL. Granada.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Alonso, L., Collado, M.A. (dirs.), Moreno, S. (coord.), Manual de Derecho Tributario. Parte Especial, Ed. Atelier.
- Martín Queralt, Tejerizo López y Cayón Galiardo. Manual de Derecho Tributario. Parte Especial. Edt. Thomson-Aranzadi.
- Pérez Royo (dir.): Curso de Derecho Tributario (parte especial), Ed. Tecnos.

## ENLACES RECOMENDADOS

### RECURSOS WEB:

- <http://www.meh.es/Portal/Home.htm>  
Página oficial del Ministerio de Hacienda conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) proyectos normativos; c) doctrina administrativa Dirección General de Tributos y TEAC:
- <http://www.aeat.es/>  
Página oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria conteniendo: a) Legislación tributaria actualizada; b) guías para la liquidación de impuestos; c) consultas más frecuentes; y d) links o enlaces con otras Administraciones tributarias y entes dotados de poder tributario
- <http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/tributos/>

Página oficial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía

## METODOLOGÍA DOCENTE

El profesor explicará en clase los conceptos fundamentales del programa y periódicamente propondrá a los alumnos una serie de supuestos para su resolución.

## EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)



La calificación final se obtendrá, en régimen de evaluación continua, de las cuatro pruebas que el profesor pondrá en clase; por lo tanto, cada una de ellas, valdrá un 25% de la calificación. De este modo, la convocatoria oficial quedará para los alumnos que hayan obtenido evaluación única final, para lo que no hayan superado la evaluación continua y para los que quieran mejorar la calificación obtenida en este último sistema.

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

##### **Plataforma virtual.**

Se considera oportuno utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional. Por este motivo, se podrá utilizar la plataforma PRADO2. Su entrada se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada:

<https://prado.ugr.es/moodle/>

##### **Dirección de correo electrónico**

A fin de facilitar de ser necesario, una más fácil comunicación entre profesora y alumnos, es preciso que los alumnos obtengan su cuenta de correo universitaria, pues no se aceptará una cuenta de correo ajena a la Universidad de Granada para ello. No obstante, no se admiten consultas o tutorías por correo electrónico.

